



CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 018

(16 de noviembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE – INTEP

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que confiere el Acuerdo 010 de 03 de julio de 2019 (Estatuto General del INTEP) y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 550 del 04 de diciembre de 2020 se ordena el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que el Decreto 1-3-1859 del 28 de diciembre de 2020, emitido por la Gobernación de Valle del Cauca, establece el presupuesto de ingresos y gastos para establecimientos públicos del orden departamental.

Que el Acuerdo 001 del 18 de enero de 2021 del Consejo Directivo se adoptó presupuesto y se asigna la fuente de financiación de los rubros de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión del presupuesto del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP para la vigencia 2021.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP- desde su naturaleza pública y su compromiso social, se ha caracterizado por buscar programas y alianzas que permitan brindar apoyo a los estudiantes con estrategias como subsidios en los costos de matrícula, auxilios de transporte, de alimentación y de acceso a herramientas tecnológicas. Dando mayor oportunidad a que los estudiantes de los estratos 1 y 2 puedan acceder a una Educación Profesional en programas pertinentes con las necesidades de la Región.

Que desde años anteriores el INTEP viene ejecutando diferentes convenios y contratos con el departamento para cubrir las diferentes necesidades de la comunidad estudiantil y académica del Valle del Cauca en Educación Superior. Con los cuales la Gobernación del Departamento ha brindado apoyo en diferentes aspectos a los estudiantes del INTEP en las diferentes sedes y CERES.

Que, para la vigencia del presente año 2021, se vienen trabajando actualmente entre el INTEP y el Departamento del Valle del Cauca en conjunto con sus diferentes Secretarías Departamentales, diferentes proyectos de carácter educativo y social. Entre los cuales encontramos los siguientes:

Comprometidos con la Excelencia



Consejo Directivo –Acuerdo No. 018 del 16 de noviembre de 2021. Por medio del cual se efectúa una Adición en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2021

2

- Proyecto **“APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA Y LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS CENTROS REGIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CERES)-CAPITULO CALI VALLE DEL CAUCA.”** Donde se ha beneficiado a más de 785 estudiantes equivalente al 34% de las Comunas 1, 18, 19 y 20 de la Ciudad de Cali, población con muchas dificultades para acceder a la Educación Superior y que por medio del INTEP han logrado ver este sueño hecho realidad. Igualmente, a través de este proyecto se mejoraron algunas adecuaciones de la Institución para las practicas académicas.
- Proyecto **“APOYO ECONÓMICO, TECNOLÓGICO Y EDUCATIVO EN EDUCACIÓN Terciaria PARA LOS ESTUDIANTES DEL PROCESO DE PAZ DE LA COMUNA UNO (1) DE LA CIUDAD DE CALI, VALLE DEL CAUCA”** con el cual se ha apoyado a personas que viven en sectores donde están inmersos grandes problemáticas sociales, como víctimas del conflicto armado, de violencia local como son el microtráfico de estupefacientes, la extorsión, el atraco, las bandas de sicarios, constituyen factores, a estos estudiantes se les ha brindado a través de este proyecto un auxilio de transporte y de alimentación y para el presente año con dotación en dispositivos digitales para atender las clases semi virtuales.
- Proyecto **“APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Terciaria A TRAVÉS DEL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS MUNICIPIOS DE EL DOVIO, DAGUA, GUACARÍ Y VERSALLES DEL VALLE DEL CAUCA”** con este proyecto se ha logrado llevar la Educación Terciaria a estos municipios donde el acceso a la Educación Superior era una dificultad constante para la población de estos municipios, especialmente la población rural que al terminar sus estudios, de las instituciones educativas oficiales de los municipios del Dovia, Dagua, Guacarí y Versalles, por la escasa oferta académica y los altos costo de matrícula y complementarios, Los centros de educación superior (Ceres). Este proyecto ha subsidiado el 100% del valor de los costos de matrícula a más de 800 estudiantes de estos municipios.
- Proyecto **“FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN Terciaria, EN EL VALLE DEL CAUCA”** con el cual se ha permitido beneficiar a 100 estudiantes de 5 Instituciones de Educación Media con jornada única del Valle del Cauca que actualmente están cursando el grado 10°, con el objeto de que al culminar el grado 11° obtengan la doble titulación (Bachiller y Técnico Profesional).
- Proyecto **“APOYO A LA FORMACIÓN DE GESTORES AMBIENTALES EN LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL, EN EL VALLE DEL CAUCA”** permitirá la participación de 356 jóvenes emprendedores, activos, dinámicos, comprometidos con la calidad de vida de las comunidades y esto se puede resumir en la puesta en marcha del proyecto de creación de un grupo significativo de Gestores Ambientales en el Valle del Cauca, enfocados a la conservación ambiental, que tengan la posibilidad de acceder a su primer empleo y a la vez ser capacitados por medio de talleres



Consejo Directivo –Acuerdo No. 018 del 16 de noviembre de 2021. Por medio del cual se efectúa una Adición en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2021

3

y diplomados pertinentes a la temática para que realicen un trabajo significativo en el territorio, encaminados a tener un Valle más comprometido y que sea posible llamarlo, un Valle verde y sostenible como se plantea en la propuesta de Plan de Desarrollo 2020 -2023.

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle INTEP por su naturaleza de Institución de Educación Superior Pública cuyo elemento distintivo lo constituye la formación por Ciclos Propedéuticos, donde sus estudiantes pueden obtener hasta tres (3) titulaciones (Técnico Profesional, Tecnólogo y Profesional Universitario), bajo los principios de eficiencia, calidad y cobertura, permitiéndoles ser más competitivos, para aportar a la sociedad y a la educación colombiana, le permite ser el aliado ideal para el Departamento del Valle del Cauca de cumplir con estos objetivos académicos y sociales a través de los proyectos mencionados anteriormente.

Que Igualmente, el INTEP por ser un ente descentralizado al Departamento del Valle del Cauca se facilita la realización de Contratos y/o convenios Interadministrativos, además de la confiabilidad y posicionamiento logrado a través del trabajo en conjunto realizado desde años anteriores.

Que, aunque el INTEP posee autonomía administrativa, jurídica y financiera, requiere que cada uno de los ingresos destinados a inversión sean incorporados al presupuesto del INTEP a través de un Decreto expedido por el Departamento.

Que para incorporar los recursos provenientes de estos convenios con el Departamento y poder cumplir con las actividades de cada uno de ellos, el INTEP presentó un proyecto macro, denominado **“CONSOLIDACIÓN DE LOS PROCESOS FORMATIVOS, ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL INTEP, EN EL VALLE DEL CAUCA”**, por un valor de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/Cte. (\$1.887.014.908).

Que, para presentar el proyecto a la Secretaría de Planeación Departamental de la Gobernación del Valle del Cauca, cada proyecto debe ir acompañado del Acuerdo de aprobación del Consejo Directivo de la Institución.

Que de la misma manera se debe presentar ante la Secretaría de Hacienda Departamental el Acuerdo de aprobación del Consejo Directivo de la Institución donde aprueban la incorporación de los recursos.

Por lo anterior el INTEP requiere incorporar estos recursos en el presupuesto de gastos de inversión en calidad de adición presupuestal, de tal manera que se puedan cubrir los gastos generados por cada uno de estos proyectos.

Que el presente Acuerdo tiene como fin la incorporación al presupuesto de Rentas y Gastos del INTEP para la vigencia 2021 de los recursos del Proyecto **“APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Terciaria a través del Acceso, Permanencia y Graduación a los Estudiantes de los Municipios de El Dovio, Dagua, Guacarí y Versalles del Valle del Cauca.”**



Consejo Directivo –Acuerdo No. 018 del 16 de noviembre de 2021. Por medio del cual se efectúa una Adición en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2021

4

Que para la ejecución del Proyecto “**APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Terciaria A TRAVÉS DEL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE LOS MUNICIPIOS DE EL DOVIO, DAGUA, GUACARÍ Y VERSALLES DEL VALLE DEL CAUCA.**” se ha suscrito el Convenio Interadministrativo N° 1.210.30-59.2-1101 de 11 de noviembre de 2021 cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el apoyo al Fortalecimiento del Proceso de Regionalización de la Educación Terciaria a través del Acceso, Permanencia y Graduación a los estudiantes de los municipios de El Dovio, Dagua, Guacarí Y Versalles del Valle Del Cauca,– entre la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para la formación de quinientos setenta y ocho (578) estudiantes vinculados al INTEP provenientes de los municipios de El Dovio, Dagua, Guacarí Y Versalles*”, por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$650.000.000) Recursos Gobernación.

Que la Secretaria de Educación del Departamento del Valle del Cauca, para garantizar los recursos necesarios para la ejecución del convenio, cuenta con el CDP N° 3500007590 de fecha del 22 de septiembre de 2021.

Que el valor total a incorporar es de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$650.000.000)

Por lo anterior el INTEP incorpora estos recursos en el presupuesto de ingresos y de gastos de Inversión en calidad de adición presupuestal, de tal manera que se puedan cubrir los gastos generados por el convenio interadministrativo N° 1.210.30-59.2-1101 de 11 de noviembre de 2021.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese una adición en el presupuesto de rentas y gastos del INTEP, para la vigencia fiscal 2021, de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1.	INGRESOS	\$ 650.000.000
1.1.	RENTAS PROPIAS	\$ 650.000.000
1.1.3	INGRESOS CORRIENTES	\$ 650.000.000
1.1.3.2.01.2	Programas Especiales	\$ 650.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2.	GASTOS	\$ 650.000.000
2.3.	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 650.000.000
2-32	INVERSIÓN SOCIAL	\$ 650.000.000

Comprometidos con la Excelencia



Consejo Directivo –Acuerdo No. 018 del 16 de noviembre de 2021. Por medio del cual se efectúa una Adición en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo Valle, - INTEP, para la vigencia fiscal de 2021

5

2-327	APOYO AL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Terciaria a través del acceso, permanencia y graduación a los estudiantes de los municipios de El Dovio, Dagua, Guacarí y Versalles	\$ 650.000.000
2-327.1	Realizar apoyo a la matrícula de los estudiantes del INTEP en los CERES y sedes donde el INTEP hace presencia	\$ 650.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícense las acciones necesarias ante la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para la radicación y el respectivo trámite a nivel presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO: A la fecha de expedición del presente acuerdo el presupuesto institucional de la vigencia 2021, asciende en equilibrio de ingresos y gastos a DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$18.827.885.688,92).

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Gobernación del Valle.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el 16 de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA
Presidente

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario